



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 17 SEP 2025

RESOLUCION N° 117

VISTO:

El Contrato de Servicios Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Tula, Paola Noelia DNI N° 32.534.527 con domicilio en Avenida San Francisco N° 80 B° Gas del Estado de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Pedido de Suministro N° 000976/25 se solicitó la autorización del Servicio de Ornamentación (Decoración de Marco con telas y ambientación de espacios para el servicio de catering) para el evento Elección de la Embajadora de los Estudiantes del Departamento San Martín 2025, a desarrollarse en el Predio de la Cancha de la Parroquia Santa Teresita, en la Ciudad de Aguaray.-

Que, se requirió de la Contratación de un Servicio de Ornamentación para este evento, a cargo de la Sra. Tula, Noelia Paola.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N°7.936.-

R E S U E L V E

- Art.1º.- APROBAR** Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Tula, Paola Noelia DNI N° 32.534.527, que pasa a formar parte de la presente.-
- Art.2º.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art. N°37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.
- Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5º.-** De forma.-

